23MOC-68

Doña Irene Royo Ortín, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente moción para su debate en el Pleno:

Exposición de motivos.

Tener una vivienda es una necesidad fundamental para cualquier persona. No se trata solo de un techo y cuatro paredes, sino de un espacio que nos brinda seguridad, estabilidad y la posibilidad de crear un hogar para uno mismo y para su familia, donde se pueda desarrollar un proyecto de vida, así como descansar y relajarse.

La sociedad navarra tiene como una de sus principales preocupaciones la dificultad de acceder a una vivienda.

Afrontar esta situación implica tener en cuenta razones de amplio espectro, que van desde el encarecimiento de la vivienda en alquiler hasta las trabas para poder adquirir un inmueble en propiedad en muchos casos o las necesidades cada vez más acuciantes de suelo para construcción.

A todo ello se suma, además, el impacto que ya está teniendo en el cálculo de muchas hipotecas la progresiva subida de los tipos y su correspondiente impacto en las economías familiares. De forma especial, nos preocupa el problema de acceso a la vivienda que

sufren muchos jóvenes. Para ellos la posibilidad de disponer de una casa propia es en algunos casos una utopía, que solo pueden suplir con la solidaridad familiar o directamente la renuncia a la emancipación.

La dificultad para acceder a una vivienda ya sea en alquiler o en propiedad, es un serio obstáculo para el desarrollo de cualquier país, que además ahonda en desigualdades crecientes y dificulta la inclusión social de las personas más vulnerables. Por eso, para afrontar esta tarea, defendemos que ha de llevarse a cabo con decisión y deben involucrarse todos los niveles de Gobierno. La dispersión de esfuerzos hace que se pierdan recursos y capacidad de estrategia.

Ninguna Administración puede resolver esto por sí sola. Así mismo, rechazamos abordar esta problemática con una política de eslóganes, porque hay gente que sí se está quedando atrás y tampoco creemos que la solución pase por planteamientos intervencionistas. Lo que necesitamos son soluciones innovadoras y viables, coordinadas entre las diferentes Administraciones y que sumen, además, la colaboración del sector privado.

En definitiva, desde la responsabilidad que nos brinda nuestra posición nuestro deber es intentar que el acceso a la vivienda no sea ni un lujo ni un privilegio.

Por todo lo mencionado anteriormente, el Parlamento de Navarra acuerda:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas fiscales en el IRPF con el fin de facilitar el acceso de la compra de la primera vivienda:
* Una deducción por inversión en vivienda habitual del 18 % en régimen general
* Una deducción del 23 % para familias numerosas y menores de 35 años con carácter especial

Pamplona, a 7 de noviembre 2023

La Parlamentaria Foral: Irene Royo Ortín